

Juan Ituarte Socías, en nombre y representación, como apoderado de la mercantil “**Loiola Gestión Inmobiliaria, S.L.**”, Órgano de Contratación del concurso para la contratación de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución Única del Sector I-12 “Barranc del Pozalet” en el término municipal de Loriguilla (Valencia),

CERTIFICA:

1º.- Que las empresas licitadoras que han presentado oferta en el marco del presente concurso son:

- ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
- UTE BECSA, S.A. -DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

2º.- Que, valoradas las ofertas por parte de la ingeniería **Team** (<https://teamingenieria.com>), en colaboración con la oficina técnica de Loiola Gestión Inmobiliaria, S.L., se obtiene una puntuación total de 80,75 puntos por parte de ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. y una puntuación de 77,50 por parte de la UTE BECSA, S.A. -DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

3º.- Que, habiendo obtenido **ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.**, la mayor de las dos puntuaciones se procede a adjudicar el contrato de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución Única del Sector I-12 “Barranc del Pozalet” en el término municipal de Loriguilla (Valencia) a la citada mercantil.

4º.- A efectos de comunicar dicha decisión, y de acuerdo con el artículo 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procederá a requerir a la mercantil adjudicataria para proceda a presentar la documentación justificativa requerida en el Pliego.

Y para que así conste, expido el presente certificado en Azpeitia, a 18 de enero de 2023.

Fdo.: Juan Ituarte Socías.